	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 1 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MAYO 07 DE 2.024.

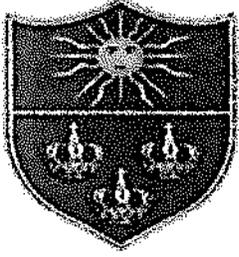
HORA: 08:00 HORAS.  
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.  
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

### ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 059 mayo 01 de 2.024.
5. Estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del siguiente **Proyecto de Acuerdo N° 006 de 2.024**: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA EN CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" perteneciente a la **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ASUNTOS GENERALES**.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

### DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 2 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

4. Se puso en consideración la probación del Acta N° 059 mayo 01 de 2.024: e inmediatamente se aprobó.

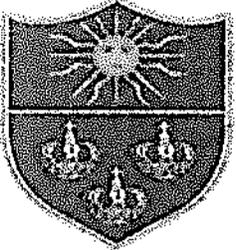
5. Seguidamente continuo el estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del siguiente **Proyecto de Acuerdo N° 006 de 2.024**: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA EN CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" perteneciente a la **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ASUNTOS GENERALES**.

*Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO y H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.*

Rápidamente se puso en consideración el INFORME DE COMISIÓN el cual fue enviado a los correos de los Honorables Concejales; se puso en consideración e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludo a todos los asistentes y rápidamente expresó que, como ponente del Proyecto de Acuerdo N.º 006 de 2024, informo que desde la semana pasada han estado trabajando en la actualización del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia. Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y del equipo jurídico, acordaron acortar el nombre del consejo eliminando la referencia a "Derechos Humanos". Señaló que también se redujo el número de integrantes del Consejo para hacerlo más operativo y eficaz. Explicó que la gestión del Consejo ya no estará a cargo de la secretaría técnica liderada por el gobierno, sino por la Unidad de Paz y Derechos Humanos, que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Social, creada por el Decreto 300 del año 2021. Además, mencionó que el proyecto ya pasó el primer debate y solo se espera su aprobación en la plenaria. Agradeció por la oportunidad de hablar.

Se le concedió el uso de la palabra a la H c ANGELA ROBLES, saludó a los asistentes, dijo que, con respecto al TÍTULO del proyecto de acuerdo, era importante señalar que, con la Asesoría jurídica, se consideró que no se deben retirar las palabras "Derechos humanos", porque los Concejales fueron convocados por el señor Alcalde para hacer una actualización de los integrantes de ese comité, pero no para hacer otros cambios, porque cambiar el nombre ya implica algo completo. Mencionó que, en el Reglamento, en lo concerniente a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 3 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

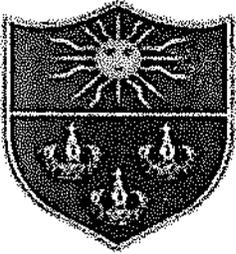
poder hacer ajustes no se contempla para la convocatoria que tienen ellos como Concejales.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, manifestó que básicamente lo que pasa es que el Consejo Municipal de Paz Convivencia y Reconciliación, es un reflejo del Consejo Nacional de Paz Convivencia y Reconciliación, lo mismo corre para el Consejo Departamental. Señaló que analizando la norma esos consejos no están creados para abordar temas de derechos humanos. Indicó que en cuanto a la razón por la que fue citada esa comisión no le quedaba muy claro, pues no hubieran tenido que votar todos los artículos, se hubieran centrado solo en el que hace referencia a los miembros porque un acuerdo se modifica con otro. Señaló que a su parecer el análisis jurídico que se ha hecho no ha sido el correcto. Finalmente, propuso un receso de 5 minutos para aclarar dudas.

Hizo uso de la palabra la señora presidenta, la H C JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración la propuesta del H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, de tener un receso de 5 minutos, para aclarar dudas, analizar y discutir el cambio de nombre del Proyecto de Acuerdo 006 de 2024. Fue aprobado.

Después de haber terminado el receso se le dio la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, dijo que, durante el receso, se identificó un error de forma en el proceso del proyecto de acuerdo relacionado con el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, que lo sustenta el Decreto de ley 885 del 2017, señaló que no se le compartió la asesoría a la jurídica de lo discutido en el primer debate en comisión. Se propuso cambiar el nombre del Consejo a fin de alinearlos con el Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación. Aclaró que esos consejos no tienen principalmente la tarea de los Derechos Humanos. La propuesta de cambio de nombre fue aprobada en primer debate de comisión. Mencionó que se reconoció que hubo un error en la redacción del artículo primero y se sugirió cambiarlo por "actualización y naturaleza". Concluyó diciendo que el resto de los artículos se mantienen como fueron modificados en comisión. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Consecutivamente el Secretario General dio lectura al TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA EN CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nít: 900.215.967 – 5	Página 4 de 21.
		CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

DISPOSICIONES". se puso en consideración de la plenaria e inmediatamente se aprobó.

Seguidamente el Secretario General dio lectura al **PREÁMBULO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución en el artículo 313, la Ley 136 de 1994, la Ley 434 de 1998 y el Decreto Ley 885 de 2017,

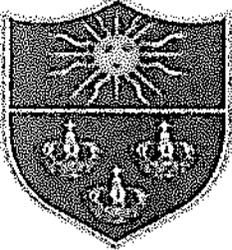
Se puso a consideración el **PREÁMBULO**; e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO, saludó a todos los concurrentes; luego planteó aprobar en **BLOQUE EL CONSIDERANDO**; consecutivamente fue puesto en estudio este mecanismo, siendo aceptado; en último lugar el presidente abrió de nuevo la discusión del **CONSIDERANDO**, con sus literales desde la **a)** a la **j)**; puestos en consideración terminó siendo aprobados por la plenaria.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego dijo que de acuerdo al acta número 012, de la comisión tercera donde se encuentra toda la discusión de ese importante proyecto de acuerdo municipal y como lo explicó el ponente, la palabra "Derechos Humanos" fue suprimida, y por tal razón se modificó el artículo primero donde dice actualización y naturaleza. Propuso que lean ese artículo primero, porque ahí hubo un cambio dejando la anotación que en todo el articulado se suprimió la palabra "Derechos Humanos", como se evidencia en el acta y que aprueben en bloque del artículo segundo al artículo décimo primero, como se puede ver en el nuevo Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas por los integrantes de la comisión primera. Terminó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Seguidamente hizo uso de la palabra la H C JULIE VANESSA MONTES, puso a consideración la propuesta de la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO; la cual terminó siendo aprobada.

Se le concedió el uso de la palabra al H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, rápidamente dijo que le manifestaron que cuando se envió la invitación, no hubo un tiempo prudente para la preparación de las partes a la hora de exponer las inquietudes y demás. Proporcionó a conocer que hay una compañera perteneciente al consejo que quisiera tener un espacio, pero no quedó en el orden del día, porque no se había manifestado el espacio con tiempo de anticipación,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 5 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

señaló que no sabía si existía la posibilidad de proponerle un espacio para que ella se dirija. Ante la imposibilidad por el orden establecido expresó que él socializaría esas inquietudes existentes.

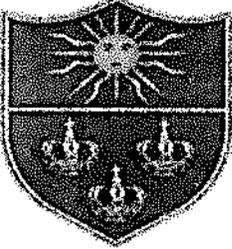
Prontamente la H c JULIE VANESSA MONTES, le manifestó al H c OSCAR MORILLO RINCÓN, que si la persona no quedó en el orden del día, él conoce cuál es el Reglamento y que la socialización de ese Proyecto de Acuerdo fue enviada con los términos pertinentes.

Se le dio el uso de la palabra al H c NICOLÁS SANCHEZ DÍAZ, Saludó a todos los presentes, dijo que con el ámbito de ser participativos incluyentes como siempre se ha caracterizado esta Corporación, que si la persona que quiere intervenir tiene alguna proposición, o hay algo de modificación del Proyecto de Acuerdo que ese día se está presentando concerniente al Proyecto de Acuerdo 006, dejo a consideración si toman esa posibilidad de intervención de esa persona.

Seguidamente intervino la H c JULIE VANESSA MONTES, le preguntó al H c OSCAR MORILLO por la persona que desea intervenir y qué si tiene algo que decir referente al Proyecto de Acuerdo. Recalcó con todo respeto, que para una próxima oportunidad, debe seguirse con el orden del día aprobado y establecido, que no pueden ceder la palabra y menos a las personas que se encuentran en las barras, agregó que este día harían la excepción.

Se le concedió el uso de la palabra a la Señora CLAUDIA MARÍA RESTREPO, ex integrante del consejo municipal de paz, dio a conocer que fue parte del Consejo Municipal de Paz hasta el año pasado, representando al partido Comunes. Presentó su renuncia de manera verbal, en consecuencia, el consejo decidió hacer una pausa en espera de ajustes al acuerdo de paz municipal. Ante el aumento de violencia en Cartago, realizaron actividades simbólicas para promover la paz desde la comunidad, logrando avances significativos. Expresó su preocupación por no haber participado en la construcción del acuerdo que se está aprobando en el Concejo, así como por desconocer su contenido. Enfatizó en la dificultad de construir paz en un municipio como Cartago, solicitó más inclusión en el proceso. Pidió al Concejo Municipal considerar la importancia del consejo de paz y su implicación en el acuerdo municipal, ya que no les fue socializado el documento que están aprobando, esto lo pidió en nombre de las madres víctimas y la comunidad vulnerable. Concluyó su intervención dando las gracias.

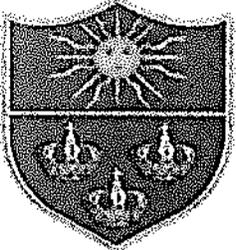
Se le concedió el uso de la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA, se dirigió a la señora CLAUDIA MARÍA RESTREPO, quien había intervenido; por eso él quiso

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 6 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

hacer un par de precisiones. Primero, el tema ya se socializó con las personas interesadas, con la Secretaría de Gobierno. En su defecto, la Secretaría de Desarrollo Social, dijo que no sabía si se socializaron o no esas modificaciones con sectores interesados. Manifestó que eso no es competencia de ellos como Concejo Municipal. Expresó que a ellos les llega un proyecto de acuerdo y hacen el trámite legal y lo desarrollan durante 10 días de sesiones extraordinarias. Eso es algo que está claro desde el punto de vista procedimental. Hizo una aclaración y fue que cuando habló de reducir el número de integrantes no es por calidad, sino por cantidad. Dio a conocer que, en el primer acuerdo creado allá en el 2016, se hacía muy difícil la creación de quóruns cuando se reunía el consejo de paz, porque al haber tantos miembros, se dificultaba reunirlos a todos, por tal motivo se volvía un consejo deliberativo y no un consejo operativo, porque sin quórum no había capacidad. Mencionó que la señora CLAUDIA tiene representación en el consejo, y la tiene textualmente, aunque ella no lo sabe porque no se lo socializaron por tal razón él le recordó, que ella dijo que había estado en el consejo por el partido de los Comunes, ante eso en el artículo cuarto que habla de la composición del Consejo, está que una rama ejecutiva es de elección popular, que son ellos como Concejales, otra parte es una rama de órgano de control que es el personero y que cuando llega al ítem de la sociedad civil, ahí está representada por ella para que esté tranquila, porque habla de que ese consejo tiene que tener un representante del partido o Movimiento Político que surja del tránsito de las FARC EP a la actividad política legal, y que todos saben que ese es precisamente el partido Comunes al que ella hizo referencia que pertenecía. Entonces no importa si ella renunció al consejo, ella milita en el partido Comunes y ahí está esa representación explícita.

Se le concedió el uso de la palabra al H C NICOLAS SANCHEZ DÍAZ, tras pedir una interpelación, expresó su agradecimiento por su participación en el debate a la exintegrante del consejo municipal de paz, sobre el proyecto de acuerdo y resaltó que las modificaciones presentadas se centran en tres o cuatro temas específicos. Explicó que el proyecto sigue la misma línea que el acuerdo de 2020, que a su vez modificó el acuerdo de 2016. Dijo que las modificaciones actuales incluyen cambios en la representación de la sociedad civil, ahora abierta a concejales, y establece una metodología para la elección de representantes. También transfiere ciertas responsabilidades de normatividad de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Social. Mencionó que el objetivo es garantizar una elección adecuada y transparente de los representantes, brindando parámetros claros para la inclusión de diversos sectores en el consejo. Subrayó que no se están modificando estructuralmente las bases del consejo, sino que se están

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 7 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

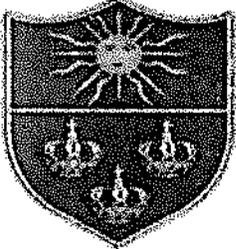
**SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

mejorando los procesos para una representación más equitativa y eficaz. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la interpelación a la H c ANGELICA LEÓN PULGARÍN, saludó a todos los presentes, expresó que como miembro de la comisión tercera, recordó el primer debate en el que participaron el H c ÓSCAR MORILLO, el H c FELIPE MEDINA como ponente y el presidente LUIS FERNANDO GIRALDO. Explicó que el objetivo principal del proyecto de acuerdo es garantizar la funcionalidad del consejo, ya que actualmente no está operativo. Destacó que al incluir a los concejales en el consejo, se les brinda la oportunidad de ser veedores del proceso. Mencionó que, durante el primer debate, enfatizó la importancia de poner en marcha el consejo y señaló que la inclusión de los Concejales no reduciría la participación de la sociedad civil, sino que aumentaría la funcionalidad al evitar la saturación de miembros. Propuso seguir de cerca el desarrollo del consejo para asegurar su efectividad y aclaró que el objetivo del proyecto es hacer que funcione y sea aplicable para los ciudadanos de Cartago. Subrayó la importancia de dar participación a la sociedad civil y recalcó que el objetivo principal del proyecto es garantizar la funcionalidad del consejo, invitando a todos los interesados a contribuir y formar parte del proceso. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, dijo que era importante aclarar el proceso dentro del Concejo Municipal, en relación con el proyecto de acuerdo presentado. Explicó que ese proyecto constituye una actualización necesaria debido a que los consejos están regulados por una ley nacional. La ley establece los integrantes de los consejos en las entidades territoriales y los mecanismos para su funcionamiento. Mencionó que el Decreto 300 introdujo modificaciones en la estructura del consejo, creando una nueva secretaría y cambiando funciones. Señaló que esa actualización del proyecto de acuerdo también refleja esos cambios. Agregó que ellos como concejales están cumpliendo con su función constitucional y legal al debatir sobre el acuerdo, y es importante para los ciudadanos entender que ese proceso se realiza dentro del marco legal establecido. Facilitó la actualización del proyecto que es necesaria para cumplir con la ley nacional, específicamente la Ley 434 de 1998 y el Decreto 885 de 2017. Terminó su intervención y dio las gracias por la atención.

Se le dio el uso de la palabra al señor GIOVANNI MARTÍNEZ, saludó de manera cordial a todos los presentes; dio a conocer la presencia de LAURA y JUAN, miembros en ejercicio del Consejo. Destacó que el Proyecto de Acuerdo es una actualización necesaria para cumplir con la ley nacional que regula los consejos. Explicó que el cambio de la secretaría técnica del consejo, de la Secretaría de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 – 5</b>	Página 8 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

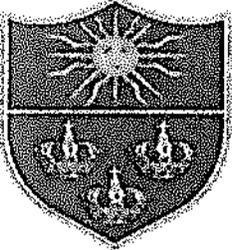
Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Social, generó la necesidad de actualizar el proyecto. Aclaró que la esencia del consejo no cambia, pero se necesita establecer criterios claros de participación. Mencionó ejemplos de representantes elegidos por diversos sectores. Señaló que la modificación eliminará la representación de todos los partidos políticos en el consejo, simplificando su funcionamiento. Destacó la importancia de garantizar el quórum y los recursos para el funcionamiento del consejo. Razón por la cual invitó a los Honorables Concejales a aprobar el Proyecto de Acuerdo, que solucionará problemas que se presentaban desde la modificación estructural previa en la administración municipal.

Se le concedió la interpelación al HC DIEGO EFRÉN CANDELA, dijo que lo que él entendía era que la actualización de este acuerdo municipal, se está haciendo prácticamente con el mismo articulado de cuando se creó por primera vez, preguntó ¿qué si era así, o estaba equivocado?

Continuó con la intervención el PROFESIONAL GIOVANNI MARTÍNEZ, recordó la creación del primer acuerdo municipal en Cartago en el 2016 durante el gobierno del Dr. CARLOS ANDRÉS LONDOÑO, que se dio en el contexto del acuerdo de paz entre el gobierno de JUAN MANUEL SANTOS y las FARC EP. Explicó que el acuerdo original reflejaba la política nacional de paz, con una gran cantidad de representantes de diversos sectores. En ese acuerdo se modificó en el 2016 para adaptarlo a la realidad local, reduciendo el número de representantes. Sin embargo, aún resultaba extenso y complejo. Recalcó que el nuevo proyecto busca garantizar la participación de organizaciones con base en Cartago y espacios gremiales como las mujeres, los afrodescendientes y la acción comunal donde los representantes serán elegidos por sus respectivos sectores. Mencionó la importancia de garantizar una representación efectiva y evitar la saturación del consejo, como ocurrió con el acuerdo original que nunca llegó a funcionar adecuadamente. El objetivo del nuevo proyecto es establecer un quórum definido para mantener un consejo funcional y operativo. Concluyó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la palabra al HC NICOLAS SANCHEZ DÍAZ, señaló que ya hubo suficiente ilustración sobre el tema, por tal razón solicitó a la señora presidente que le dieran continuación a la votación para este Proyecto de Acuerdo.

Se dio uso de la palabra a la HC ANGELA ROBLES, saludó a todos en el recinto seguidamente destacó la importancia del debate en plenaria sobre el proyecto de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página 9 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

acuerdo, señaló que la Administración dio un paso significativo en el ámbito social a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la participación activa de los concejales, especialmente el ponente FELIPE MEDINA. Aseguró que ese proceso activa el propósito del comité de paz y convivencia con calidad demás. Ofreció su voluntad para acompañar y ser veedora de esos procesos comunitarios; resaltó la integración del comité con participación ciudadana y agradeció la voluntad mostrada por la Administración para materializar esos procesos sociales en colaboración con la comunidad y el Concejo Municipal. Agradeció por el uso de la palabra.

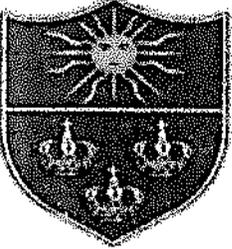
Seguidamente la señora presidenta la H c JULIE VANESSA MONTES, le concedió la palabra al representante del Partido comunes, le manifestó que como su intervención no se encontraba en el orden del día tenía 5 minutos para dirigirse al recinto.

Hizo uso de la palabra el representante JUAN PUERTA, del Partido Comunes, aclaró que es el consejero político del partido Comunes y explicó que, según el acuerdo de La Habana, este partido debe tener un espacio en el Consejo de Paz. Mencionó que han solicitado que se dé espacio a las madres de víctimas de violencia en el consejo. Destacó la importancia del consejo para avanzar hacia la paz en el territorio y pidió que se les otorguen herramientas y presupuesto para llevar a cabo actividades efectivas. Resaltó la importancia de la participación tanto de los consejeros como de los concejales en el consejo para asegurar su funcionamiento y efectividad. Propuso que se discutan temas relevantes para la paz en el consejo y en sesiones del concejo municipal. Expresó el apoyo del partido a mejorar el territorio y llevarlo hacia la paz, y agradeció la oportunidad de participar en el debate, sugirió que se facilite el acceso a documentos para contribuir más eficazmente a la construcción de la ciudad desde el concejo.

Seguidamente se continuo con la votación del Proyecto de Acuerdo. El Secretario General dio lectura al **ARTICULO PRIMERO. - CREACION Y NATURALEZA.** Créase el *Consejo Municipal de Paz, reconciliación, Convivencia* en el Municipio de Cartago – Valle, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Municipal, en virtud de la política estatal paz, permanente y participativa

Se puso en consideración el **ARTICULO PRIMERO;** e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra a la H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA saludó a todos los concurrentes; luego planteó aprobar en **BLOQUE EL ARTICULADO;** consecutivamente fue puesto en estudio este mecanismo, siendo aceptado; en

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 10 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

último lugar la presidente abrió de nuevo la discusión del **ARTICULADO**, desde el **ARTÍCULO SEGUNDO**) al **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO**); puestos en consideración termino siendo aprobados por la plenaria.

Consecutivamente el Secretario General dio lectura al **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - VIGENCIA**. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga el Acuerdo 016 del año 2020 y las demás las disposiciones que le sean contrarias.

Se puso en consideración el **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. – VIGENCIA**; e inmediatamente se aprobó.

**LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.**

### 6. Lectura de documentos y comunicaciones.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.483.2	PAGINA: (1) CODIGO: MAGD-AD-1102-F3R VERSION: 6
	<b>COMUNICACION OFICIAL</b>	

Cartago, 2 de mayo de 2024

Honorable  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
 Calle 8 # 6 – 52 Cartago Valle  
 Celular: 323-3464145

**Asunto:** Respuesta a solicitud de intervención de veredas y veredas de veredas sólidos en vía pública, y adopción de medidas necesarias para proteger los derechos e intereses colectivos amenazados.

**UNIDAD DE CONTROL DE VIGENCIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**RECIBIDO**

261

Cordial saludo Honorable Concejo Municipal,

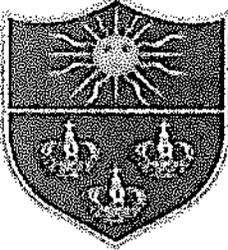
Nombre: Camilo  
 Mediante el presente escrito, y en atención al derecho de petición inscrito por el ciudadano John Fredy Cardona Villa con radicado No. 240 de la unidad de correspondencia del Concejo Municipal de Cartago, en referencia a la intervención del vertedero de residuos sólidos en vía pública y la adopción de medidas necesarias para proteger los derechos e intereses colectivos amenazados, me permito brindarle la siguiente respuesta, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y los artículos 13 y siguientes de la Ley 1755 del 2015, se fundamenta la respuesta en los siguientes:

**PRIMERO:** La Secretaría de Infraestructura se encuentra actualmente en la etapa de estructuración del proyecto de alquiler de volquetas. Este proyecto tiene como objetivo la limpieza y recolección de todos los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) abandonados en el municipio. Es importante destacar que, durante el año 2023, se realizaron más de 80 viajes de volquetas recolectando material desechado en el municipio, incluido el mencionado en su solicitud.

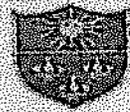
**SEGUNDO:** No es posible indicar un cronograma de actividades para las labores mencionadas debido a la ausencia de un contrato vigente de volquetas en la actualidad. No obstante, una vez se concrete dicho contrato, se procederá a establecer un cronograma detallado de actividades.

**TERCERO:** Tomaremos en cuenta su recomendación de realizar labores de concientización puerta a puerta y a través de los diferentes medios de comunicación dirigidos a los habitantes de las barrias aledañas, con el fin de promover la adecuada disposición de residuos sólidos en el área indicada.

www.concejodecartago.gov.co  
 Calle 8 No. 6-52 Int. CAM – Cel. 323-3464145 – concejomunicipaldecartago@gmail.com  
 www.concejodecartago.gov.co

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 11 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO MAGD-AD-130.2-F38
	<b>COMUNICACION OFICIAL</b>	VERSION: 2

**CUARTO:** Se realizará una evaluación jurídica para determinar la viabilidad de implementar operativos para imponer comparendos a aquellos individuos que sean sorprendidos depositando residuos sólidos en la zona, incluyendo moto cargueros, carretilleros, tricicleros y otros.

**QUINTO:** Si bien la solicitud de constante vigilancia con la policía nacional no está dentro de nuestra competencia directa, nos comprometemos a colaborar con las autoridades competentes para abordar esta situación y prevenir su recurrencia en la medida de lo posible.

**SEXTO:** Respecto a la solicitud de cerramiento del área, es importante mencionar que actualmente el municipio no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo dicha intervención. No obstante, su solicitud será registrada para su consideración en futuros proyectos municipales.

**SÉPTIMO:** Se procederá a realizar una solicitud respetuosa a la empresa Clean Atmosphere para llevar a cabo la limpieza del lugar, en aras de mantener la salubridad y el orden en la zona afectada.

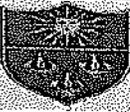
**OCTAVO:** Se realizará una solicitud respetuosa a la entidad competente para que lleve a cabo el guadajeo y limpieza de las zonas verdes que rodean la vía de acceso al barrio Reservas de Limonar, en la calle 16C, entre la entrada de la Ladrillera San José y la carrera 16D.

**NOVENO:** Para obtener información sobre si la zona fue incluida en el censo de puntos críticos realizado por la empresa de aseo, se sugiere realizar el acercamiento directo con dicha empresa, ya que esta información no está dentro de nuestra competencia.

**DÉCIMO:** Una vez se encuentre en ejecución el contrato de alquiler de volquetas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el adecuado movimiento y disposición de los residuos sólidos en la zona mencionada.

**DÉCIMO PRIMERO:** Respecto a la solicitud de adecuación o construcción de un paso peatonal para las personas, es importante señalar que actualmente el municipio no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo dicha intervención. No obstante, su solicitud será tenida en cuenta para su inclusión en futuros proyectos municipales.

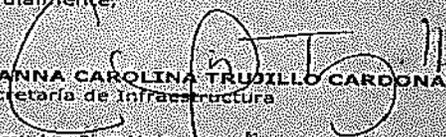
www.cartago.gov.co  
 Avenida Rafael Uribe Uribe  
 Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas  
 Calle 8 No. 6-52 Int. CAM - Cartago  
 Código Postal: 760021

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO MAGD-AD-130.2-F38
	<b>COMUNICACION OFICIAL</b>	VERSION: 6

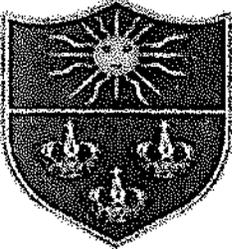
Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso. Quedamos atentos a cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Con lo anterior, se da respuesta total a la petición formulada y remitida por competencia a esta Secretaría, habiendo cumplido el artículo 14 y siguientes de la Ley 1755 del 2015.

Cordialmente,

  
**JOANNA CAROLINA TRUJILLO CARDONA**  
 Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Juan Diego Marin - E.S.  
 Revisó: Fernando Villegas - Aux. Administrativa O.S.  
 Aprobó: Joanna Carolina Trujillo C. - Sec. Infraestructura  
 Archívase en: Comunicaciones Oficiales

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 12 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

*Seguidamente se anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.*

7. No se presentaron proposiciones y asuntos varios.

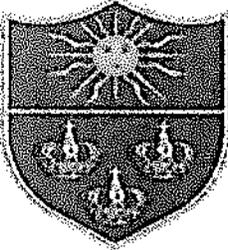
7.1 No se presentaron proposiciones.

7.2 Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA, mencionó dos cuestiones. Primero, relató que es muy temprano pudo ser testigo de la cantidad de basura acumulada en las calles, debido a un cambio no comunicado en el horario de recolección de la empresa Clean Atmosphere. Hizo un llamado a la empresa para que comunique cualquier cambio a la comunidad y exige puntualidad a los operadores. Segundo, destacó y elogió la respuesta inmediata de la Alcaldía y las fuerzas de seguridad ante una intervención realizada desde su curul el día anterior, mostrando apoyo a los operativos de vigilancia conjunta entre la policía y el ejército, dijo que esperaba que estas medidas se mantengan en el tiempo. Agradeció por concederle la palabra.

Se le dio el uso de la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO, saludó a los presentes; seguidamente abordó la intervención de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, del día anterior, quien señaló una presunta falta de documentos en el Concejo Municipal sobre el Proyecto de desarrollo presentado ante la corporación. Aclaró que el trámite se ha realizado legal y adecuadamente desde la Secretaría de Planeación Municipal. Se refirió a la Ley 152 Orgánica de Plan de Desarrollo, que establece un tiempo de estudio de un mes para el concejo, para emitir su viabilidad o proposición sobre el plan. Mencionó que se realizó correctamente, con envío del proyecto al concejo Territorial de Planeación y a la CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca), y se recibieron correcciones por parte de la CVC. enfatizó que, según el artículo 39 de la ley, si el concejo territorial no emite su pronunciamiento dentro del plazo, se considerará que el proyecto cumple con los requisitos. Por lo tanto, el plan de desarrollo municipal sigue su curso y no se invalida por la falta de pronunciamiento del Concejo Territorial de Planeación. Presentó documentos para que los miembros de la corporación los estudien y analicen, dando así veracidad al Proyecto de Acuerdo. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra al H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, inició su intervención resaltando la voluntad de las personas que integran el

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 – 5</b>	Página 13 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

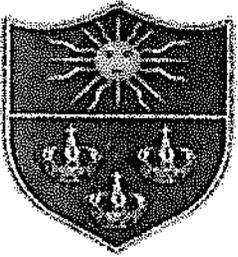
### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Consejo de Paz y solicitó que, al votar por los representantes que harán parte del consejo paz, que se tenga en cuenta una persona de gobierno y una persona de oposición. Expresó preocupación por la falta de atención y recursos para el taekwondo en la ciudad. Señaló la importancia del deporte como herramienta para alejar a los jóvenes de la criminalidad. Mencionó un comunicado que se emitió sobre el Concejo Municipal de Cartago, por uno de los medios de comunicación de la ciudad, dijo que estaba sorprendido por el contenido y preguntó si eso refleja el sentir del Canal CNC, un medio de comunicación serio y tradicional en Cartago. Invitó al canal a cubrir más frecuentemente las sesiones del concejo y abordar los proyectos de acuerdo y temas relevantes para la ciudad, pidió claridad sobre si el comunicado fue una opinión personal de un periodista o del canal en general. Destacó la importancia de la libertad de prensa, pero solicitó un derecho a réplica en caso de que se emitan opiniones sobre el Concejo Municipal para que puedan brindar su punto de vista.

Se le dio el uso de la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos, expresó el rechazo a lo publicado en un medio de comunicación que distorsiona la labor del Concejo Municipal. Destacó la importancia de visibilizar los debates relevantes que se han llevado a cabo en la corporación, especialmente en torno al "Plan de Desarrollo". Hizo referencia a su experiencia personal años atrás en el Consejo de Desarrollo Territorial y cuestionó si actualmente se brindaron las garantías necesarias para que este se pudiera reunir y revisar el borrador del "Plan de Desarrollo". Presentó una lista de chequeo ajustada al marco legal, para verificar que el "Plan de Desarrollo" cumpla a cabalidad con los diferentes términos, destacó la ausencia de varios elementos en el documento presentado por el Alcalde. Finalizó solicitando que se proporcione la información faltante para avanzar en el estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente resaltó el compromiso del Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA y del Concejo Municipal para abordar la problemática de inseguridad en la ciudad. Mencionó que la aprobación del Proyecto del Consejo de Paz Municipal es una muestra de ese compromiso. Agradeció la presencia de funcionarios de la Oficina de Desarrollo Social, dijo que esto demuestra el respaldo a las iniciativas para resolver los problemas de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente destacó la importancia de seguir un debate respetuoso y fundamentado en argumentos. Invitó a los concejales a participar en

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 14 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

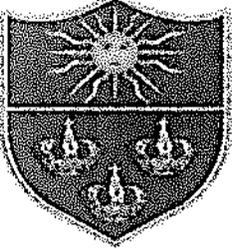
### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

la construcción del plan de desarrollo de las comunidades de Cartago. Señaló la ausencia de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO, durante la formulación del proyecto en las comunas. Mencionó un documento radicado 0863, con fecha 29 de mayo de 2020, cuando H C YANETH QUINTERO era presidenta de la corporación, relacionado con la entrega del plan de desarrollo municipal.

Se le concedió la interpelación al H C FELIPE EDUARDO MEDINA, destacó la gravedad de la situación planteada, hizo referencia a la Ley 152 del 94, ley Orgánica del "Plan de Desarrollo", específicamente en el artículo 40, que establece que los planes deben ser presentados ante la asamblea o Concejo dentro de los primeros meses del periodo del Alcalde o Gobernador. Señaló que el hecho de haber radicado el "Plan de Desarrollo" del gobierno municipal anterior el 29 de mayo constituyó una violación a esta normativa, lo cual es considerado ilegal.

Continuó con el uso de la palabra el H C LUIS FERNANDO GIRALDO, hizo hincapié en la necesidad de buscar formas de construir el "Plan de Desarrollo" con la participación de las comunidades, ya que los requisitos y formas pueden variar según la interpretación que se les dé en las corporaciones. Mencionó un documento con fecha de radicación del 29 de mayo, proyecto número 0863, entregado por el Secretario de Planeación de ese entonces JAIME AURELIO ESCOBAR JURADO, a la H C presidente del Concejo YANETH QUINTERO. Dijo que dejaba esta información en la Corporación para su revisión y se invita a analizar el caso para determinar su veracidad o si es que él está malinterpretando la situación.

Se le concedió la réplica a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, resaltó la importancia de revisar detenidamente la información mencionada por los concejales LUIS FERNANDO GIRALDO y lo expresado por FELIPE MEDINA. Invitó al Concejal a no dejarse llevar por apariencias y a verificar la veracidad del documento al que se hace referencia. Explicó que el "Plan de Desarrollo" debe ser aprobado en el quinto mes, antes del 30 de mayo, y se cuestiona la fecha del documento mencionado, sugirió que podría corresponder al plan ya aprobado. Criticó la falta de coherencia en las intervenciones de algunos Concejales, señaló que lo que antes se consideraba irrelevante ahora se presenta como grave. Defendió la posición de no haber participado en ciertas mesas de trabajo, destacó que, como Concejal, el deber principal es representar a la comunidad en el Concejo Municipal. Hizo hincapié en la importancia de presentar información verificada para evitar distorsiones y recalcó que el incumplimiento del plazo para

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 15 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

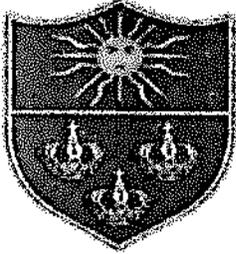
presentar el "Plan de Desarrollo" es grave, aunque no preocupa tanto, ya que la responsabilidad recae en el Alcalde.

Se le concedió la interpelación al H c LUIS FERNANDO GIRALDO, enfatizó que esperaba diferentes puntos de vista sobre su intervención y deliberadamente tocó esos temas para conducir hacia su conclusión. Manifestó que estaba seguro de que el plan se radicó el 29 de mayo y explicó que eso se debió al Decreto N° 683, el cual otorgó facultades a los Alcaldes, debido al estado de emergencia en ese momento. Invitó a la coherencia al evaluar las formas y maneras en que se desarrollan las cosas, destacó que ese decreto permitió la radicación en esa fecha. Instó a no buscar fallos, sino a construir de manera colaborativa.

Se le concedió la interpelación al H c OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, expresó su gran inconformidad con la situación actual, destacó que el Concejo no se centra en los Concejales que están repitiendo debates anteriores. Afirmó que cometer un error hace 4 años no justifica repetirlo ahora, ya que la ley establece claramente el plazo para la presentación del "Plan de Desarrollo". Señaló que el debate no debería centrarse en los errores del pasado, sino en asegurarse de que las cosas se hagan correctamente en el presente. Destacó que el Concejo Municipal no gira en torno a las personas que lo integran y que todos los Concejales, tanto nuevos como antiguos, deben asegurarse de que se cumplan los procesos adecuadamente. Agradeció la interpelación y reiteró su compromiso con abordar los temas con la madurez que merecen.

Retomó su intervención el H c LUIS FERNANDO GIRALDO, instó a centrarse en el tema del "Plan de Desarrollo" y evitar desviarse hacia otros asuntos, como el del PAE. Destacó la importancia de trabajar con las comunidades y respetar los procesos que se llevaron a cabo en la elaboración del "Plan de Desarrollo", donde se visitaron todas las comunas de Cartago y se dialogó con diversos sectores sociales. Sugirió que, en lugar de obstaculizar el desarrollo de la ciudad, se debe respaldar el "Plan de Desarrollo" actual y luego ejercer control político si es necesario. Invitó a sus compañeros a votar a favor del Proyecto de Acuerdo y confiar en que, si el Alcalde no cumple con los requisitos, se tomarán las medidas adecuadas en el momento oportuno.

Se le concedió la interpelación a la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, resaltó que actualmente están en sesiones extraordinarias convocadas por un decreto y dos acuerdos municipales explícitos, ninguno de los cuales incluye el proyecto de acuerdo del "Plan de Desarrollo" para su debate posterior. Expresó que se espera que el Alcalde convoque al debate del Proyecto de Acuerdo a través de un acto

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 16 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

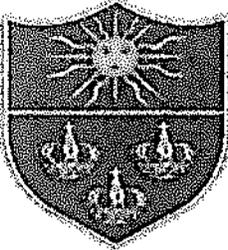
### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

administrativo. Enfatizó la importancia de que los jurídicos del Concejo Municipal verifiquen los anexos legales del Proyecto de Acuerdo cuando se radique. Invitó a esperar la presentación oficial del Proyecto de Acuerdo para iniciar el debate. Mencionó que se ha propuesto abrir los micrófonos para una semana de interacción con la ciudadanía y revisar lo radicado antes del debate, donde no hay que darle vueltas al asunto y esperar a ser convocados para el debate del proyecto de acuerdo, momento en el cual se espera que esté completo con sus anexos para escuchar a la comunidad y presentar proposiciones.

Continuó con la palabra el H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO, dijo que se refirió a ese caso el día de ayer, por la palabra que solicitó la Honorable Concejal, entonces él quiso contarle en la corporación, para que no quedara en el ambiente que los documentos y los procedimientos no se están haciendo acordes a como se deben hacer. Finalizó su intervención.

Se le concedió la réplica a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, destacó la complejidad de la situación, señaló que algunos Concejales cercanos a la Administración pueden buscar cubrir o defender ciertas situaciones de la misma. Se está buscando que las cosas se hagan correctamente para evitar problemas futuros. Aclaró que cuando ella era presidente del Concejo, el "Plan de Desarrollo" se presentó oportunamente, siguiendo un Decreto que amplió el término para presentar los planes a nivel nacional. Expresó su preocupación de no querer enfrentar problemas similares en el futuro y destacó la importancia de cumplir con los requisitos de procedimiento para presentar el "Plan de Desarrollo" al Concejo Municipal, incluida la necesidad de un acta. Manifestó que no está pidiendo que se vuelva a presentar el "Plan de Desarrollo", sino que se verifiquen los requisitos y se anexen correctamente al proyecto existente. Finalmente, mencionó la necesidad de asesores para comprender mejor el proceso del "Plan de Desarrollo".

Se le concedió la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ÁLZATE, señaló que están en sesiones extraordinarias, lo que implica un proceso diferente al de las sesiones ordinarias. Explicó que en esas sesiones, se radican todos los proyectos que serán objeto de debate por parte del Concejo Municipal. Destacó que el Alcalde debe expedir un Decreto que convoque explícitamente para el debate del Proyecto de Acuerdo del "Plan de Desarrollo". Mencionó que el Decreto número 100 establece dos acuerdos, y que ese día se realizó el segundo debate de uno de ellos, mientras que el otro se debatirá mañana. Explicó que, si el Alcalde no los convoca, pueden reunirse mediante un acto administrativo. Enfatizó en la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 – 5</b>	Página 17 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
<b>ACTA NÚMERO 065'</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

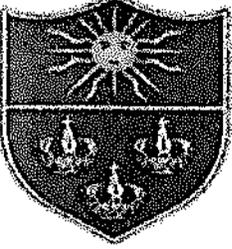
importancia de esperar a que se radique el Proyecto de Acuerdo para verificar la lista de chequeo y proceder con el respectivo debate.

Se le dio el uso de la palabra al H C NICOLÁS SANCHEZ DÍAZ, comenzó su intervención pidiendo respeto para los Concejales que no forman parte del bloque de oposición. Negó las acusaciones de encubrimiento por parte de ellos hacia la Administración Municipal, afirmó que se han seguido los procedimientos adecuados. Destacó que el documento del "Plan de Desarrollo" el cual fue radicado el 30 de abril en la ventanilla única de la Corporación, aunque debido a la dificultad para escanearlo, se entregó a los Corporados el 2 de mayo. Razón por la cual pidió respeto y enfatizó que están trabajando por el bien común de la ciudad. Criticó la lista de chequeo presentada por la H C YANETH, argumentó que esta se basa en una organización que no tiene el carácter legal requerido. Sugirió que los documentos necesarios para el "Plan de Desarrollo" están definidos por la Ley 152 de 1994 y que otros documentos adicionales pueden ser requeridos por la Administración. Insistió en la importancia de actuar de manera juiciosa e inteligente en ese proceso.

Se le concedió la interpelación al H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, expresó su confusión con respecto al doble rasero en el tratamiento de los proyectos presentados por la Administración Municipal y los Concejales. Señaló que cuando ellos presentaron proyectos, se les exigió ciertas características, como presentarlo de manera virtual con CD y radicado en ventanilla, y se comprometieron a hacerlo correctamente. Sin embargo, cuestionó por qué el "Plan de Desarrollo" no fue enviado de inmediato si se presentó de acuerdo con las exigencias establecidas. Expresó que esa discrepancia entre lo exigido a los Concejales y el procedimiento seguido por la Administración Municipal genera confusión y desconcierto en el Concejal.

Continuó con el uso de la palabra el H C NICOLAS SACHEZ DÍAZ, argumentó que el Reglamento interno de la Corporación exige la presentación del documento en medio físico y magnético, a través de un CD. Sin embargo, señaló que esta práctica está desactualizada en el contexto tecnológico actual y sugiere que se actualice para permitir la presentación a través de dispositivos USB. Además, solicitó que la lista de chequeo de documentos oficiales utilizada sea verificada para asegurar su validez y que se haga un debate sobre qué documentos faltan en la radicación del proyecto.

Se le dio la réplica a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, afirmó que la lista de chequeo no fue realizada por ninguna una entidad, sino que ella mismo la creó con base en lo que dice la ley. Explicó que la lista incluye

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 18 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

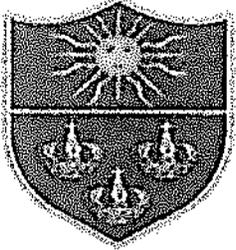
explícitamente los artículos de diferentes leyes pertinentes, como la Ley 131 del 94, que establece la necesidad de que el “Plan de Desarrollo” se ajuste al programa de gobierno registrado en la Registraduría. Argumentó que es fundamental exigir y conocer esos documentos para garantizar la transparencia y legalidad del proceso. Aclaró que su solicitud de la lista de chequeo no se limita a leerla, sino a utilizarla como base para exigir y hacer valer lo establecido por la ley.

Se le dio el uso de la palabra al H c DIEGO EFRÉN CANDELA: expresó su preocupación sobre la autorización de participación de personas no inscritas en el orden del día durante las sesiones. Señaló como la solicitud del H c ÓSCAR MORILLO, para permitir la participación de la Señora CLAUDIA fue negada, mientras que la solicitud similar del H c NICOLÁS fue aprobada. Sugirió que para evitar este tipo de inconsistencias y garantizar un trato equitativo, se establezca una regla clara que prohíba la participación de personas no inscritas en el orden del día, ya sea a través de una proposición o una solicitud formal, con el fin de prevenir futuros inconvenientes y garantizar la imparcialidad en el proceso.

Seguidamente la H c JULIE VANESSA MONTES, le aclaró al H c DIEGO EFRÉN CANDELA, que su respuesta anterior fue malinterpretada. Explicó que cuando el H c ÓSCAR habló en nombre de la Señora CLAUDIA, el H c NICOLÁS SÁNCHEZ mencionó que la solicitud no estaba en el orden del día, pero que se daría una oportunidad excepcional en esta ocasión. Destacó que su decisión no se basó en el hecho de que fueran de la oposición, sino en la adecuación al orden del día y el interés en escuchar todas las versiones. Reiteró que su respuesta fue clara en ese momento.

Hizo uso de la palabra el H c DIEGO EFRÉN CANDELA, propuso a los Honorables Concejales votar para que no se autorice la intervención en sesiones futuras de personas que no estén inscritas en el orden del día.

Se le concedió la palabra al H c NICOLAS SANCHEZ DÍAZ, expresó su opinión sobre la proposición del H c DIEGO EFRÉN CANDELA, la cual está relacionada con lo que ya está establecido en el Reglamento interno. Destacó que la Corporación siempre se ha caracterizado por respetar las diferencias y permitir el uso de la palabra incluso más allá del tiempo estipulado. Argumentó que limitar las intervenciones podría generar restricciones excesivas y afectar el funcionamiento del Concejo Municipal. Sugirió que, en lugar de aprobar nuevas normativas, se revisen en privado las disposiciones existentes en el Reglamento interno. Reconoció el liderazgo de la presidenta del Concejo y la importancia de mantener un espacio de trabajo sin restricciones excesivas.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 – 5</b>	Página 19 de 21
		CÓDIGO: DE.F0.13
<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

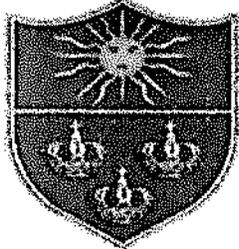
Se le dio el uso de la palabra a la H C ANGELICA LEÓN PULGARÍN, saludó a todos los presentes, dijo que se unió a las palabras de su colega H C NICOLÁS SÁNCHEZ y argumentó que toda regla tiene su excepción, especialmente en un Concejo que representa a la ciudadanía. Destacó la importancia de considerar la contribución positiva que una persona puede hacer al proyecto, incluso si no está en el orden del día. Mencionó casos anteriores donde se ha permitido la participación de personas no incluidas en el orden del día y cómo esto ha enriquecido las discusiones del Concejo. Expresó su desacuerdo con la idea de cerrarse a nuevas intervenciones y sugirió que se evalúe cada caso individualmente, considerando si la persona puede aportar de manera constructiva. Destacó la importancia del respeto en todas las intervenciones y señaló que los ciudadanos tienen derecho a presentar solicitudes de manera respetuosa. Enfatizó en la importancia de trabajar juntos en beneficio de la comunidad, independientemente de las diferencias políticas.

Se le concedió la réplica al H C DIEGO EFRÉN CANDELA, expresó estar completamente de acuerdo en conceder el uso de la palabra a las personas, pero señaló que inicialmente se iba a negar la solicitud de la Señora CLAUDIA cuando el H C ÓSCAR MORILLO la hizo. Destacó que esta situación quedó grabada y sugirió que se establezca una postura clara: seguir estrictamente el Reglamento interno o someter a votación cada solicitud de uso de la palabra por parte de los ciudadanos. Reconoció que está dispuesto a escuchar a cualquier persona que desee intervenir, pero consideró importante evitar debates sobre la decisión de conceder o negar el uso de la palabra cada vez que se haga una solicitud.

Tomó la palabra la señora presidenta la H C JULIE VANESSA MONTES, dijo que se puso a consideración la participación de la Señora CLAUDIA y que fueron claros manifestándole que se le dejaba intervenir si lo que iba a decir estaba relacionado con el proyecto. Le preguntó a la Señora CLAUDIA que si le estaba mintiendo en lo que afirmaba en ese momento.

Se le concedió la palabra a la señora CLAUDIA MARÍA RESTREPO, agradeció que se reconozca la importancia de organizar el orden del día. Explicó que, como líder comunitaria, ha dedicado tiempo a contribuir al bienestar social de Cartago y ve el recinto como un lugar para expresarse. Agradeció que se le haya permitido hablar, sugirió que se escuche a la comunidad cuando esta solicite en la Corporación.

Se le dio el uso de la palabra al H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RICÓN, agradeció al Concejo Municipal por dar espacio a representantes de la comunidad

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 – 5</b>	Página 20 de 21.
		CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> <b>( 07 MAY 2024 )</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

para expresarse. Aprovechó para proponer que, en las próximas sesiones ordinarias, se invite a la persona a cargo de los trabajos en los canales de aguas de la ciudad. También agradeció a la gestión de riesgo por su trabajo, reconociendo las dificultades que enfrentan debido a limitaciones de presupuesto y recursos humanos. Sugirió que se invite a la Oficina de Gestión de Riesgo para explicar las limitaciones que enfrentan y así limpiar su nombre ante la comunidad. Además, pidió que se dé prioridad a la ejecución de proyectos ante la próxima temporada de lluvias que se avecina. Finalizó agradeciendo por el uso de la palabra.

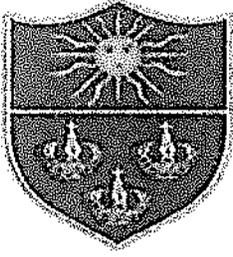
Hizo uso de la palabra el Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS, expresó que nuevamente dio claridad a la comunidad y a los Honorables Concejales y que la imagen que leería seguidamente era el radicado de la entrega del “Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027” el cual ingresó a la ventanilla única el día 30 de abril del 2024, que dice lo siguiente: Cordial saludo por medio del presente remito para su consideración el siguiente Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta “El Plan de Desarrollo” del municipio de Cartago Valle del Cauca 2024 - 2027 Más Progreso Mejor Futuro, atentamente JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ. Especificó que en el Concejo Municipal se recibió a la 05:55 horas de la tarde, cuando estaban próximos a salir, por tal razón no se envió la documentación, ya estaban de salida.

Rápidamente tomó la palabra la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, le preguntó al Señor Secretario que ¿Cómo había sido entregado el Proyecto de Acuerdo, ¿qué si físico?

Seguidamente el Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS, manifestó que ante la pregunta de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO le respondió que había llegado en físico.

Consecutivamente la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, le preguntó al Secretario ¿Que si había llegado por correo electrónico?.

Posteriormente el Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS, expresó que el Proyecto de Acuerdo llegó radicado físico a ellos, y que también se presenta en CD, pero como lo mencionaron los Concejales los equipos ya no vienen con CD y es una actualización que se le tiene que hacer al Reglamento interno. Dio otra claridad de porque a ellos se les devolvió un Proyecto de Acuerdo iniciando el año y este no se devolvió, señaló que el de ellos era para asignar ponente, es un proyecto de acuerdo que ya se iba a iniciar el trámite; expresó que ese era el borrador por lo cual se recibe el documento, porque se debe estipular en esa

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 – 5	Página 21 de 21
	<b>ACTA NÚMERO 065</b> ( 07 MAY 2024 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

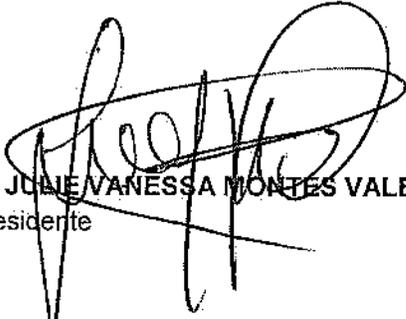
### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

fecha y el resto de los trámites ya se vienen haciendo, adelantándose con el proceso que es la idea que cuando ya se entregue el documento para que sea su debate les llegue con la resolución y todo el compilado esté completo con la documentación que se requiere, que es la que ella les ha estado solicitando. Manifestó que hacía la claridad porque cuando ellos les presentaron el otro Proyecto de Acuerdo no cumplía con las garantías y él debía darle el trámite, para que fuera asignado, por ese motivo es que se debía reorganizar. Finalmente, mostró a todos en el recinto el CD con el radicado en físico.

Continuó con el uso de la palabra la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, manifestó que ahí no hay un solo computador donde se puede abrir un CD, que por tal razón es que ellos vuelven a decir, pero que no iban a entrar en discusión. Reiteró que a ellos les exigieron que tenía que ser en CD, cuando ni siquiera se puede abrir, recalcó que para qué exigen entonces que tiene que ser presentado en CD. Sugirió que este debe ser enviado por correo o en una USB. Concluyó diciendo que ahí dejaba esta inquietud.

### CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:20 horas y convocó a sesión extraordinaria el día 08 de mayo del 2.024 a partir de las 07:00 horas.

  
 H C JUNE VANESSA MONTES VALENCIA  
 Presidente

  
 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA  
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
 Secretaria de Actas.

0

8-1

—

—

0

8-1